

ACUERDO N° 059

25 JUN 2003

“POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, en uso de sus facultades constitucionales, artículo 313, legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1.994 y demás normas concordantes

ACUERDA:

ARTICULO 1° Concédase descuento de los intereses moratorios a los contribuyentes morosos del Impuesto Predial Unificado, que cancelen la totalidad del valor del Impuesto adeudado, incluida la presente vigencia fiscal hasta el 30 de agosto de 2.003, de acuerdo a los siguientes rangos de deuda:

Total de la deuda del Impuesto Predial Unificado (Capital + Intereses)

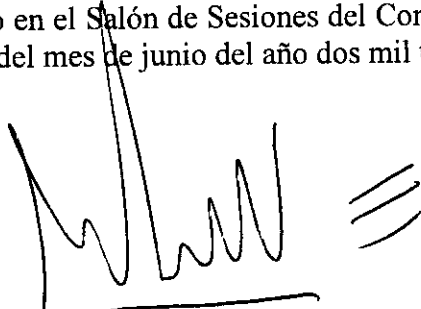
\$	1.00	a	\$ 5'000.000.00	100%	Del interés moratorio
\$	5'000.001.00	a	\$10'000.000.00	80%	Del interés moratorio
\$	10'000.001.00	a	\$20'000.000.00	40%	Del interés moratorio
Mayores		a	\$20'000.000.00	20%	Del interés moratorio

PARÁGRAFO. Cuando los contribuyentes se acojan a los beneficios establecidos en este Acuerdo, el contratista o contratistas que estén efectuando el cobro persuasivo, no podrán cobrar los honorarios pactados en los respectivos contratos, cuando los deudores cancelen sus impuestos por el estímulo extraordinario concedido por el Concejo Municipal.

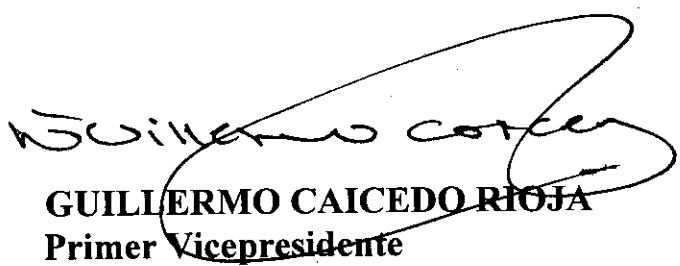
ARTICULO 2° Para los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado que cancelen anticipadamente la totalidad de dicho impuesto para la vigencia fiscal 2.004, antes del 28 de febrero de 2.004, tendrán un descuento del 15%.

ARTICULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

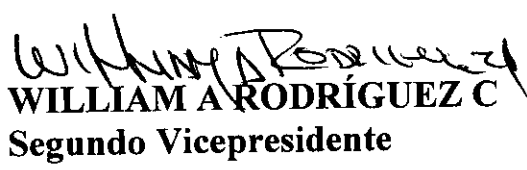
Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Palmira - Valle, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil tres (2.003).



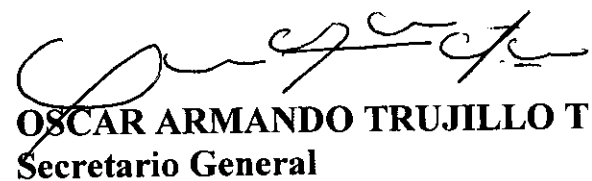
ERMINSON ORTIZ SOTO
Presidente



GUILLERMO CAICEDO RIOJA
Primer Vicepresidente



WILLIAM A RODRÍGUEZ C
Segundo Vicepresidente



OSCAR ARMANDO TRUJILLO T
Secretario General

55

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PALMIRA**

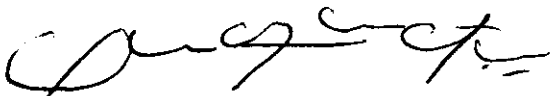
CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 059 "POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Catorce (14) de abril y nueve (09) y trece (13) de junio de 2003.

SEGUNDO DEBATE: Diecisiete (17) de junio de 2003

Para constancia se firma en Palmira, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil tres (2003).



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PALMIRA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 059 "POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue presentado a iniciativa del Concejo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil tres (2003).

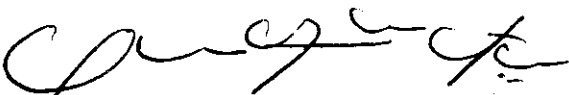


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PALMIRA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, dieciocho (18) de junio de dos mil tres (2003), remito un (01) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 059 "POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE
NIT: 891.380.007-3**

SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 20 de Junio de 2003, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.

Nelly Maquilon Mulato
NELLY MAQUILON MULATO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
Palmira, Veintiséis (26) días del mes de Junio de Dos Mil Tres (2.003).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 059 de 2.003 **"POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE.

Miguel Motya Kuri
MIGUEL MOTYA KURI
Alcalde Municipal

Palmira, 26 de Junio de 2003
En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

Luis Eduardo Cardozo Estrada
LUIS EDUARDO CARDOZO ESTRADA
Jefe Oficina de Comunicaciones

EMISION: Hoy 01 de Julio de de 2003, remito copia del Acuerdo número 059 del 26 de Junio de 2003, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.

Nelly Maquilon Mulato
NELLY MAQUILON MULATO
Secretaria Ejecutiva

RADIODIFUSORA

Armonias del Palmar

CARRERA 29 No. 32 - 90 TELS: 272 33 44
APARTADO AERO No. 201 - FAX.
PALMIRA - VALLE- COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
" ARMONIAS "

CERTIFICACION

El Concesionario de la Emisora ARMONIAS DEL PALMAR certifica que el día 26 de Junio del 2.003, entre las 04:00 y 05:00 de la tarde se publicó el ACUERDO No. 059 del 26 de Junio del 2.003, "POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN MATERIA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".-

ARMONIAS DEL PALMAR
Jaime Bejarano D.
Concesionario
C.C. No. 2.602.550 de Palmira

Palmira, Junio 26 del 2.003.-

ARMONIAS DEL PALMAR
61 JUL. 2003

En Palmira a _____ de _____ de 2003 ante mi German Valencia Parra Notario de _____ se presentó,
Jaime Bejarano D
Mayor (s) de _____
2602550

y sus señas son:
Nombre (s) _____
Apellido (s) _____
Estado civil _____
Profesión _____
Domicilio _____
Teléfono (s) _____

ARMONIAS DEL PALMAR

ESTAMPADO NOTARIAL
PALMIRA - VALLE